ADENDA N°01/2022

PRÓRROGA DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°175/2021 DE "CONSTRUCCION Y REPRACIONES DE AULAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA-PLURIANUAL LOTE N° 4"

PRORROGA DE PLAZO DEL CONTRATO N°175/2021

Entre la **GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA**, con domicilio en la calle Dr. Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, representada en este acto por el **DR. HUGO ALBERTO FLEITAS OVELAR** en su calidad de Gobernador de Cordillera, con **C.I. N° 1.619.569**; y el **Lic. Denis Braulio Roa León**, en su calidad de Secretario General de la misma Institución Departamental, con **C.I. N° 2.884.153** por una parte; por la otra firma , EAH CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES" el ING. ELIO ACOSTA HERRERA, con CIC N° 691384, con RUC N° 691.384-9; domiciliado en Tte. Benítez N°464 de la ciudad de San Lorenzo, en adelante, LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente ADENDA que se regirá por las siguientes cláusulas. ----------

CLAUSULA PRIMERA: CONCEDER, la prórroga del cronograma de ejecución de las obras del contrato N° 175/2021, por un plazo de 65 (sesenta y cinco) días, contados a partir del 16 de agosto del año en curso hasta el 20 de octubre de 2022.

CLAUSULA SEGUNDA: esta adenda al contrato mencionado forma parte íntegramente del mismo. Por tanto, las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas, sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento de las cláusulas contractuales acordadas.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay a los 12 días del mes de agosto del año 2022.

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario General

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador

ING. ELIO ACOSTA HERRERA
CIC N° 691.384 y RUC N° 691.384-9
"LA CONTRATISTA"

E.A.H. Construcciones
Ing. Elio Acosta Herrera

Gobierno Departamental de Cordillera - Secretaría General
Caacupé, Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen
Tel: 0511 242351
e-mail: gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py